



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0416-2019-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 03 de mayo de 2019.**

**VISTO:**

El Informe N° 344-2019-OPER/MPP, de fecha 11 de marzo de 2019, de la Oficina de Personal; Informe N° 461-2019-GAJ/MPP, de fecha: 19 de marzo de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el último párrafo del Art. 3° del Decreto Supremo N° 003-2018-TR establece que: *"(...) El/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces en las entidades de la Administración Pública debe supervisar que se cumpla con el registro y difusión de las ofertas laborales en el aplicativo informativo, conforme a las condiciones y los plazos previstos, bajo responsabilidad"*;

Que, a través del Informe N° 344-2019-OPER/MPP, de fecha 11 de marzo de 2019, la Oficina de Personal solicitó la emisión de la Resolución de Alcaldía que designe al servidor municipal Juan José Justo Vargas Zavala como responsable del Registro de Ofertas de Trabajo por la experiencia al haber estado ocupando esta responsabilidad desde el año 2012;

Que, la Gerencia Municipal, a través de su proveído de fecha 13 de marzo de 2019 de 2019, autorizó la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en ese sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 461-2019-GAJ/MPP de fecha 19 de marzo de 2019, opinó que resulta procedente designar al servidor municipal Juan José Justo Vargas Zavala, como Responsable del Registro de Ofertas, en virtud a lo establecido en el D.S.N° 003-2018-TR, debiéndose emitir para ello la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 13 de marzo de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al servidor municipal Juan José Justo Vargas Zavala, como Responsable del Registro de Ofertas de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Piura, en virtud de lo establecido en el D.S. N° 003-2018-TR y Resolución Ministerial N° 124-2018-TR.





**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal y al interesado para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA  
ALCALDIA  
  
-----  
Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina  
ALCALDE (e)

